

**ACTA NÚMERO 126 CIENTO VEINTISEIS.**-----

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, en punto de las 10:00 diez horas del 05 cinco de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, se constituyeron los Señores Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, Licenciados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, Magistrados Numerarios, la primera en su carácter de Presidenta del Tribunal Electoral, en su domicilio oficial ubicado en Calle Carlos de Tapia número 109, esquina Silvestre López Portillo, Fraccionamiento Tangamanga C.P. 78269, San Luis Potosí, S.L.P.; ante la fe del Secretario General de Acuerdos, Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez, del Tribunal Electoral de San Luis Potosí, a fin de celebrar la **sesión pública** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 32 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 6, 13 fracción II y 22 fracción III de la Ley de Justicia Electoral en el Estado; y, 21 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, para que fueron convocados oportunamente, de conformidad con el siguiente orden del día:-----

1.- Declaración del quórum legal y apertura de la sesión pública por la Presidenta del Tribunal.-----

2.- Informes por el Secretario General de Acuerdos de los asuntos listados para su resolución.-----

3.- Será materia el Acuerdo Plenario en el **JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO**, con número de expediente **TESLP/JDC/83/2015** promovido por el **C. RAÚL CRUZ MEDINA TORRES**, ostentándose como militante del Partido Revolucionario Institucional.-----

En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Buenos días a todos, se citó a sesión a las 10:00 diez de la mañana del día de hoy 05 de diciembre, según se publica y habiendo dado un margen de espera de 15 minutos, no habiéndose incorporado el Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, Secretario asiente si tenemos el quórum legal para poder levantar la sesión, para abrir la sesión. -----

En uso de la voz, el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez: Con su autorización Señora

Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, hago constar que además de usted, se encuentra presente en esta Sala de Pleno, el Señor Magistrado Licenciado Rigoberto Garza de Lira, por lo que con la ausencia del Magistrado Oskar Kalixto Sánchez, no se encuentra integrado el quórum requerido para sesionar válidamente conforme al Artículo 13 de la Ley de Justicia Electoral del Estado. Es la cuenta Señora Magistrada Presidenta.-----  
En uso de la voz la Magistrada Presidenta Yolanda Pedroza Reyes, manifiesta lo siguiente: Gracias Secretario, no habiendo quórum legal, no es posible llevar a cabo la sesión, por lo que se difiere para las 12:30 doce horas con treinta minutos de este día de hoy, esperando ya contar con la asistencia de los 3 Magistrados. Se levanta la sesión, gracias. Se levanta la presente para constancia del acto, que firman los Señores Magistrados Yolanda Pedroza Reyes y Rigoberto Garza de Lira, quienes actúan con el Licenciado Flavio Arturo Mariano Martínez, Secretario General de Acuerdos Secretario General de Acuerdos, que autoriza.- DOY FE.-----

**LICENCIADA YOLANDA PEDROZA REYES**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**LICENCIADO RIGOBERTO GARZA DE LIRA**  
**MAGISTRADO**

**LICENCIADO FLAVIO ARTURO MARIANO MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio, corresponden al acta número 126 del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 05 cinco de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.-----